

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0199/25

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de Diciembre de 2024, por el Pleno de este Ayuntamiento Modificación de Crédito número 2/2024 – Crédito Extraordinario con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales , al no haberse presentado alegaciones, se eleva a definitivo dicho acuerdo y se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ,aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, resumido por Capítulos según se indica a continuación:

ALTAS APLICACIONES INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	14.599,42 €

ALTAS APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1522 622.00	Rehabilitación Centro Uso Polivalente 2F	92,85 €
164 609.00	Construcción Sepulturas y Columbarios	4.797,25 €
1532 609.00	Pavimentación calle Larga y calle del Medio	9.709,32 €
	TOTAL	14.599,42 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Fresno, 21 de enero de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Jiménez San Segundo*.